



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BURGOS

SECCIÓN DE CONTRATACIÓN Y JUNTA DE COMPRAS

Anuncio de licitación

1. – *Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de la información:*

a) Entidad adjudicadora: Excm. Diputación Provincial de Burgos. Sección de Contratación y Junta de Compras. Paseo del Espolón, 34 (entreplanta). 09003 Burgos. Teléfono: 947 25 86 14/19. Fax 947 20 07 50. Número de expediente: 18E/12.

b) Obtención de documentación e información:

Documentación: Perfil del contratante: <https://contratante.burgos.es>

Información: Sección de Contratación y Junta de Compras (entreplanta del Palacio Provincial); contratacion@diputaciondeburgos.es

c) Fecha límite de obtención de documentación e información:

Fecha límite de obtención de documentos: Hasta el día hábil anterior al de la fecha de finalización del plazo para la presentación de proposiciones.

Fecha límite de obtención de información: Con la anticipación suficiente para que la Diputación pueda contestar con seis días de antelación al último del plazo de recepción de ofertas.

2. – *Objeto del contrato:*

a) Tipo: Servicios.

b) Descripción: «Plataforma destinada a la gestión por medios electrónicos de la actividad administrativa de los Ayuntamientos de la provincia de Burgos, que se adhieran a la misma».

c) Lugar de ejecución: En municipios de la provincia de Burgos

d) Admisión de prórroga: No.

e) Duración del contrato (meses): La puesta en servicio será de cuatro meses a partir de la formalización del contrato, y tendrá una duración de doce meses a contar desde la puesta en servicio (lo que hace un total de dieciséis meses).

f) CPV (Referencia de nomenclatura): 72130000-5.

3. – *Tramitación y procedimiento:*

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Criterios de adjudicación: Conforme Anexo I del cuadro-resumen del pliego de cláusulas administrativas particulares. (Precio ofertado, propuesta funcional, técnica y metodológica y número de procedimientos).



4. – *Presupuesto base de licitación:*

Importe neto máximo: 106.800,00 euros. IVA (21%) 22.428,00 euros. Importe total: 129.228,00 euros.

El importe mínimo de este contrato es de 30.000,00 euros (IVA excluido) pudiendo alcanzar un máximo de 106.800,00 euros (IVA excluido).

5. – *Garantías exigidas:*

Provisional: No se exige. Definitiva: 5% del importe de adjudicación del contrato, IVA excluido.

6. – *Requisitos específicos del contratista:*

a) Acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica o profesional: Según Anexo II del cuadro-resumen del pliego de cláusulas administrativas particulares.

b) Otros requisitos específicos: No se exigen.

7. – *Presentación de proposiciones y documentación complementaria:*

a) Fecha límite de presentación: Finaliza a las 14:00 horas del decimoquinto día natural siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos.

En el supuesto de que el último día del plazo establecido en el párrafo anterior fuese sábado o inhábil, automáticamente dicho plazo quedará prorrogado hasta el primer día hábil siguiente.

b) Documentación a presentar: Ver cláusula 14 del pliego de cláusulas administrativas particulares y Anexo IV de su cuadro-resumen.

c) Lugar de presentación: En la Sección de Contratación y Junta de Compras, sita en la entreplanta del Palacio Provincial, cuyo domicilio figura en el punto 1 del presente anuncio.

d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Dos meses desde la apertura de proposiciones.

e) Admisión de variantes: No.

8. – *Apertura de las proposiciones:*

a) Dirección: Sala de Comisiones del Palacio Provincial. Paseo del Espolón, 34. 1.ª planta. 09003 Burgos.

b) Fecha y hora: Tendrá lugar a las 12:00 horas del octavo día hábil siguiente al de la finalización del plazo para la presentación de proposiciones. Si dicho día coincidiese en sábado, la apertura se realizará el primer día hábil siguiente.

9. – *Gastos de publicidad:* Por cuenta del adjudicatario (con un máximo de 400 euros).

Burgos, a 2 de abril de 2013.

El Presidente,
César Rico Ruiz